



## INFORME DEL COMITÉ DE RIESGO

En mi calidad de Comisionado de la Compañía de Transporte Taxis Ecatepeque S.A., en el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Comisionados referente a las autorizaciones y obligaciones de los comisionados, presentar un informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a través por la administración de la compañía en relación con la situación financiera de las operaciones de la compañía por el año 2017.

La administración de la compañía es responsable de la preparación, presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF para PyMEs) así como también el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros correctos, razonablemente comparativos y libres de errores.

En mi calidad de Comisionado pongo firme de los estados financieros de la compañía basado en la revisión efectuada sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales establecidas reglamentarias y tributarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y las del directorio.

La revisión de los documentos contables se encuentra basada en la aplicación de NIIF para PyMEs considerando la situación del control interno de la compañía y todos los aspectos necesarios para el buen funcionamiento de la compañía.

Se ha revisado todas las transacciones contables con sus respectivas respaldos como de igual forma los ingresos de dinero realizado por los accionistas y demás fuente de ingresos de la compañía.

He revisado y analizado el estado de situación financiera del año 2017 el estado de resultado de integración, de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas a los estados financieros así como los libros sociales de la compañía y entre ellos los actas de juntas de accionistas.

Luego de revisar la documentación necesaria para la elaboración de los estados financieros pude declarar que los mismos se encuentran presentados razonablemente en todos los aspectos de acuerdo a las normas internacionales de información financiera para PyMEs Los libros sociales de la compañía se encuentran llevados correctamente.

El procedimientos de control interno implementado por la administración de la Cia., en lo referente a todos sus órdenes se ha llevado de la mejor manera y es de felicitar que la compañía respete el cumplimiento de la ley laboral y ley de régimen tributario, para lo cual las administraciones se han encontrado en capacitación permanentes para prestar un excelente servicio a la población de Ecatepeque.

Dicho informe que en mi calidad de comisario de la compañía he dado cumplimiento a las  
instrucciones y obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de compañías.

Es todo quanto pude entregar en honor a la verdad.

  
Sr. Jorge Humberto Moreno Andrade  
COMISARIO